

Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de octubre de 1999.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 fracciones I, II y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 11 de los corrientes a las 18:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación de solicitud de excusa por parte del Arq. Ricardo Briseño Senosiain, en su carácter de Presidente y aprobación en su caso, para conocer de los recursos interpuestos por los Partidos Políticos: Verde Ecologista de México, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en contra de la sesión extraordinaria y los acuerdos del Consejo General de fecha septiembre 08 de 1999.
- IV.- Presentación de solicitud de excusa por parte del Lic. Antonio Rivera Casas, en su carácter de Secretario Ejecutivo y aprobación en su caso, para conocer de los recursos interpuestos por los Partidos Políticos: Verde Ecologista de México, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en contra de la sesión extraordinaria y los acuerdos del Consejo General de fecha septiembre 08 de 1999.
- V.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sólo para el caso de resolver los recursos interpuestos por los Partidos Políticos: Verde Ecologista de México, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en contra de la sesión extraordinaria y los acuerdos del Consejo General de fecha septiembre 08 de 1999.
- VI.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sólo para el caso de resolver los recursos interpuestos por los Partidos Políticos: Verde Ecologista de México, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, en contra de la sesión extraordinaria y los acuerdos del Consejo General de fecha septiembre 08 de 1999.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 18:30 Hrs., del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO